

EXPEDIENTE: 2.031/19

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructura de este Ayuntamiento, en relación a la solicitud por parte del Área de Deportes para que se calcule el valor venal de unas 120 unidades de cubos flotantes de polietileno, actualmente depositado en los almacenes municipales.

INFORMA:

Que a la vista de las fotografías aportadas por el Área de Deportes, en las que se aprecia el deterioro sufrido en las 120 unidades que nos ocupan, debido a su utilización en las distintas playas de Almuñécar, se hace muy difícil su reutilización o reparación, por lo que su almacenamiento ocasiona un grave perjuicio, ocupando espacio en los almacenes municipales, calculándose un valor aproximado actualizado a la vista de datos en páginas web especializadas en venta de artículos de segunda mano en un importe de 5 ´00 € por cubo.

MPORTE PVP DEL MATERIAL 53'00 € siendo inferior el precio del valor residual de 5'00 € al 20% del valor de mercado.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo. Alejandro Roldán Fontana (Firma y fecha Electrónica al margen)

FOTOGRAFÍAS ACTUALES







